



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01764277-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación - Laboratorio Varifarma S.A.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Laboratorio Varifarma S.A; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de asistencia técnica, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por Convenios Específicos.

Que en COPDI-2026-01889769-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 4 de EX-2026-01764277-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la documentación correspondiente a Laboratorio Varifarma S.A.

Que en informe IF-2026-01902918-UBA-SAJ_FFYB, orden 6 del mencionado Expediente, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo C Código UBA I-44 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Laboratorio Varifarma S.A.; cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.